



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor Fitosanitario

4 de febrero de 2025



# Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

## Monitor Fitosanitario

### Contenido

Chile: Nueva detección y establecimiento de cuarentena de <i>Ceratitis capitata</i> en la Región Metropolitana de Santiago. ....	2
Brasil: Primer reporte científico de un nuevo hospedante ( <i>Terminalia catappa</i> ) de <i>Bactrocera carambolae</i> . ....	3
Australia: Análisis estima incremento poblacional de <i>Bactrocera tryoni</i> superior a 600%, para 2026. ....	4
Unión Europea: Análisis para la clasificación de <i>Xylella fastidiosa</i> como plaga prioritaria. ....	5



### Chile: Nueva detección y establecimiento de cuarentena de *Ceratitis capitata* en la Región Metropolitana de Santiago.



El 1 de febrero de 2025, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) publicó dos Resoluciones oficiales, en las que notifica una nueva detección de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la Región Metropolitana de Santiago (RMS), y el establecimiento de la cuarentena respectiva.

Los ejemplares de *C. capitata* fueron encontrados en la zona urbana de la comuna de Peñaleón (provincia de Santiago, RMS); razón por la cual, el SAG establece medidas y acciones fitosanitarias enfocadas en el control y erradicación de la plaga.

La Resolución Exenta No. 332/2025, determina como área reglamentada un polígono de 32 vértices (se indican las coordenadas), en un radio de 7.2 km alrededor del sitio de detección de la plaga. Este incorpora completamente a las comunas de Macul y Nuñoa; y parcialmente a las comunas de Santiago, La Florida, La Granja, La Reina, Peñalolén, Providencia, San Joaquín, San Miguel y Las Condes.

La Resolución Exenta No. 333/2025, determina como área reglamentada (para el mercado de China) un polígono de 80 vértices (se indican las coordenadas), en un radio de 27.2 km alrededor del sitio de detección. Este incorpora completamente a las comunas de Santiago, Cerrillos, Cerro Navia, Conchalí, El Bosque, Estación Central, La Cisterna, La Florida, La Granja, La Pintana, La Reina, Lo Espejo, Lo Prado, Macul, Ñuñoa, Pedro Aguirre Cerda, Peñalolén, Providencia, Quinta Normal, Recoleta, Renca, San Joaquín, San Miguel, San Ramón, Independencia, Puente Alto, Las Condes, Vitacura, Quilicura y Huechuraba; y parcialmente a las comunas de Lo Barnechea, Maipú, Pudahuel, Pirque, San José de Maipo, Colina, Lampa, San Bernardo, Buin, Calera de Tango, Padre Hurtado y Peñaflores.

En el contexto nacional, *C. capitata* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencias: Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (1 de febrero de 2025). Resoluciones Exentas No. 332/2025 y 333/2025. Establecen regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* w.) en los lugares que indica y para el mercado de China. [https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res332\\_Inicio%207%2C2.pdf](https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res332_Inicio%207%2C2.pdf)

[https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res333\\_Inicio%207%2C2.pdf](https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res333_Inicio%207%2C2.pdf)



### Brasil: Primer reporte científico de un nuevo hospedante (*Terminalia catappa*) de *Bactrocera carambolae*.



*B. carambolae*. Créditos: CABI.

A través de la revista científica *Florida Entomologist* (Núm. de enero de 2025), investigadores de distintas instituciones de Brasil publicaron el primer reporte de la mosca de la carambola (*Bactrocera carambolae*) infestando a la especie *Terminalia catappa* (Myrtales: Combretaceae; almendro de la India).

El hallazgo derivó de un estudio realizado en la región de Jari Valley (ubicada en los estados de Pará y Amapá, Brasil), enfocado en indagar la gama de hospedantes de *B. carambolae*. Este comprendió un muestreo de frutos (individuales y en racimo) de distintas especies, en tres sitios: A. La zona urbana del municipio de Laranjal do Jari (Amapá); B. La localidad de Munguba, ubicada en el distrito de Monte Dourado, municipio de Almeirim (Pará); y C. Terrenos privados propiedad de la compañía Jari Celulose S.A., localizados en Monte Dourado.

Como resultado, se obtuvieron 2,841 pupas de moscas de la fruta de los frutos (en racimo) de *T. catappa*, de las cuales emergieron 480 adultos de *B. carambolae* y 1.228 de *Anastrepha* spp.; el sitio C registró la mayor infestación de *T. catappa* por *B. carambolae*. *T. catappa* fue catalogado como un hospedante moderadamente bueno (en el sitio A) y bueno (en los sitios B y C) de la mosca de la carambola.

En el contexto nacional, *B. carambolae* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

#### Referencia:

Torres Alves Costa, J. V. *et al.* (enero de 2025). Carambola fruit fly in Brazil: new host and first record of associated parasitoids. *Florida Entomologist*. Recuperado de: <https://doi.org/10.1515/flaent-2024-0053>



### Australia: Análisis estima incremento poblacional de *Bactrocera tryoni* superior a 600%, para 2026.



*B. tryoni*. Fuente: Niland, 2011.

El 3 de febrero de 2025, a través del portal *Fresh Plaza*, se dio a conocer que, un análisis realizado por un especialista en moscas de la fruta (adscrito a Janren Consulting Pty Ltd), estimó que las poblaciones de la mosca de la fruta de Queensland (*Bactrocera tryoni*) podrían aumentar más de 600%, para el año 2026, en la región de Goulburn Murray Valley, ubicada en los estados de Victoria y Nueva Gales del Sur, Australia.

Como antecedente, se refiere que el programa fitosanitario del gobierno de Victoria logró reducir la incidencia de *B. tryoni* en 95% el primer año de ejecución (2017/2018) y 60% el segundo; sin embargo, desde 2020/2021, el financiamiento ha disminuido en 62.5% y se planea eliminarlo por completo en junio de 2025.

El análisis considera factores meteorológicos y climáticos, así como la disponibilidad de financiamiento para la prevención y control de la plaga. Los resultados del mismo muestran que, sin financiamiento adecuado, las poblaciones de *B. tryoni* podrían aumentar 205%, en el mejor escenario, y más de 600%, en el peor. Lo anterior afectaría drásticamente a la horticultura regional, la cual aporta el 30% del valor de los productos hortícolas de Australia y 45% del valor de las exportaciones de estos.

Finalmente, autoridades locales y productores de Goulburn Murray Valley instan al gobierno de Australia a extender el financiamiento del programa de manejo fitosanitario de *B. tryoni* más allá de 2025.

En el contexto nacional, *B. tryoni* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

Portal Fresh Plaza (3 de febrero de 2025). Goulburn Murray Valley fruit fly populations could rise over 600% as funding cuts loom. Recuperado de: <https://www.freshplaza.com/north-america/article/9701411/goulburn-murray-valley-fruit-fly-populations-could-rise-over-600-as-funding-cuts-loom/>



### Unión Europea: Análisis para la clasificación de *Xylella fastidiosa* como plaga prioritaria.



*X. fastidiosa* en vid. Créditos: M. Scortichini.

El 3 de febrero de 2025, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) publicó un informe técnico, en el que describe el análisis realizado para la clasificación de *Xylella fastidiosa* (Xf) como plaga (de importancia cuarentenaria) prioritaria para la Unión Europea (UE), con base en el Reglamento (UE) 2016/2031.

El estudio proporciona información útil en el cálculo del Indicador de Impacto para Plagas Prioritarias, para el caso de Xf. Se precisa que fueron considerados los siguientes hospedantes: olivo, almendro, vid (para vino y mesa) y cítricos.

Las conclusiones destacan que: 1. Las áreas de distribución potencial de Xf en la UE (por aptitud climática) se localizan principalmente al sur de Portugal, España, Francia, Italia, Grecia y Chipre; 2. El periodo estimado entre la infección de un hospedante determinado y el inicio de la dispersión del fitopatógeno ("*lag period*") es de 55 meses; 3. Se calcula una tasa de dispersión de 2 km/año; 4. Las pérdidas estimadas en rendimiento y calidad oscilan entre 1 y 59%, para los diferentes cultivos y niveles de susceptibilidad considerados (baja vs alta); 5. Bajo un escenario de presencia de Xf, se estima: un Impacto Ambiental promedio de 0.18%, reducción de 0.56% en la biodiversidad, 6.1% de las áreas protegidas de la UE (Natura 2000) en riesgo, impacto en el estatus de conservación de especies e incremento en el uso de plaguicidas.

En el contexto nacional, *X. fastidiosa* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 30 entidades federativas.

Referencia:

Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) (3 de febrero de 2025). Technical report: *Xylella fastidiosa* Pest Report to support the ranking of EU candidate priority pests. Recuperado de: <https://doi.org/10.2903/sp.efsa.2025.EN-9244>